

3.º Pasar el expediente a la Inspección General de Provincias a sus efectos. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, por Inspección General de Provincias, insértese en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en Estadística, El Monitor de la Educación Común y Archivos.

Fdo. - L. R. Gondra. - J. A. Córdoba

11.315.-

I/926.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

Aprobando el proyecto formulado en la reunión anual de Inspectores de Escuelas, de Territorios, y, como consecuencia, disponer que en lo sucesivo, el concepto anual sintético que merezca el personal técnico y especial de las escuelas de territorio, se clasificará invariablemente con las palabras: muy bueno, bueno, regular o malo, según los casos, hasta tanto se adapte definitivamente el sistema de clasificación numérica que es el más nacional, que tiende a imponerse y que próximamente propondrá la Comisión Didáctica como solución de carácter general. -

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, por Inspección General de Territorios y Archivos, previa anotación en el libro de Resoluciones Generales de

Secretaría.-

Fdo. - L. R. Gandra. J. A. Córdoba.-

Comunicación General N.º 46.-

11.914. I/926.

Agosto 5/926.- Hágase saber a las dependencias de esta Repartición, que por resolución del Ministerio del Interior, la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, no dará curso a la correspondencia con sello y estampilla oficial depositada en los buzones, por lo que deberá entregarse en la sucursal de correos más próximas a las mismas.

Fdo. - L. R. Gandra. J. A. Córdoba.-

9071.

I/926.

Buenos Aires, Junio 28 de 1926.-

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, Resuelve:

(a).- Aprobar las conclusiones de la reunión de Inspectores de las Escuelas de Territorios, celebrada en esta Capital (del 15 de marzo al 15 de abril últimos), sobre los siguientes temas:

1.º.- Bases para la elección de textos de lectura.-

2.º.- Intensificación de las nociones de agricultura y ganadería.-

3.º.- Programas y horarios de manualidad.-